



DECRETO N° 1389

CASTRO, Octubre 29 de 2018.-

VISTOS:

El Artículo N° 77 de la Ley N° 18.883 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la sesión ordinaria N° 102, donde se aprueba el Reglamento de Inscripción para Contratistas de Obras mayores y Menores, el informe emitido por el Profesional de la Dirección de Obras; y las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

INSCRIBASE: en el Registro de Contratistas de la Ilustre Municipalidad de Castro, a **Sres. Valca Construcciones SPA., R.U.T.: 76.408.607 - 4**, a contar del 29 de Octubre de 2018, por un lapso de dos años a contar de esta fecha, en los siguientes rubros:

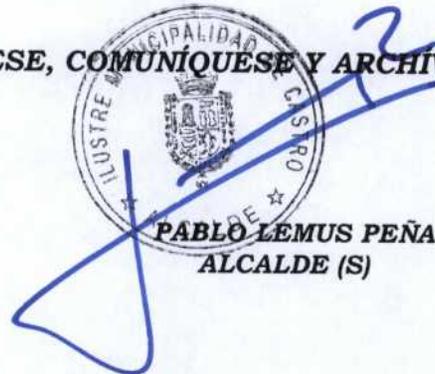
A. EDIFICACION

: 1era. Categoría.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

PLP/DMV/CMTM/ymt.

DISTRIBUCION:

- Destinatario
- D.O.M.
- Archivo